

DECRETO 370 DE 2003

(febrero 17)

por el cual se efectúa un nombramiento

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y en especial las que le confiere el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#), y

CONSIDERANDO:

Que con fundamento en la documentación revisada que reposa en la hoja de vida, el Ministro del Interior y de Justicia, certifica que se constató que el doctor Honorio Miguel Enríquez Pinedo, identificado con la cédula de ciudadanía número 85461456 de Santa Marta, reúne los requisitos para ejercer el cargo de Secretario General, Código 0035, Grado 23, de conformidad con las normas legales vigentes,

DECRETA:

Artículo 1°. Nombrar con carácter ordinario en la Planta de Personal del Ministerio del Interior y de Justicia, establecida mediante Decreto número 202 del 3 febrero de 2003, al doctor Honorio Miguel Enríquez Pinedo, identificado con la cédula de ciudadanía número 85461456 de Santa Marta, en el cargo de Secretario General, Código 0035, Grado 23.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., 17 de febrero de 2003.

ÁLVARO URIBE VÉLEZ

El Ministro del Interior y de Justicia,

Fernando Londoño Hoyos